



92818

MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente a la solicitud de registro de un Modelo de Utilidad que, por veinte años, se solicita para España, a favor de D. Pedro ABEDO DE BLAS, domiciliado en Zaragoza, c/. de D. Santiago Lapuente, núm. 9, - - - - -

p o r

"TENAZA PARA APRIETE DE BRIDAS DE SUJECCIÓN"

5 Se refiere este modelo de utilidad a un nuevo tipo de tenaza destinada a realizar el apriete de bridas de sujeción, consistente en un útil de construcción totalmente nueva respecto a lo practica- do en España hasta el momento presente, el cual cumple las siguientes
funciones: Corte; para lo cual quedan previstas en la tenaza hojas de cizalla según se describirá mas adelante. Agarre; para lo cual han quedado previstos igualmente elementos de agarre del fileje. Es- tiraje; merced al juego de palancas que se crea en ambos brazos de la tenaza, para lo cual ha sido previsto en uno de dichos brazos
10 un punto de apoyo sobre la brida de sujeción.

En la hoja de planos que se acompaña, se representa un posible caso de realización en la práctica, el cual se cita a título de ejemplo ilustrativo de la redacción de la presente memoria, y por

92818

92818³⁰



consiguiente, sin carácter limitativo alguno.

15

Haciendo referencia a la numeración convencional dada en la hoja de planos a los distintos elementos y piezas componentes del objeto industrial de este modelo de utilidad, a continuación se detalla su construcción y características.

20

Consta de dos brazos (1) y (2) de configuración diferente, articulados en un punto de giro (3). Los extremos de dichos brazos son dos hojas planas, a excepción de una de ellas que presenta una prolongación doblada en ángulo recto (4).

25

La hoja correspondiente al brazo (1) cumple la misión de corte, a cuyo efecto queda prevista una entalladura (5) provista de un labio de cizalla y la misión de estriaje merced a la prolongación (6), en cuyo extremo presenta un talón de apoyo (7) en forma de apéndice destinado a ser introducido en el alojamiento correspondiente de la brida de sujeción.

30

La hoja del brazo (2) cumple asimismo la misión de corte presentando igualmente otra entalladura (8) provista de su correspondiente labio cizallador; la misión de amarre merced a las entalladuras (9) previstas en la prolongación doblada (4) por las que se introduce el fleje de la brida; y por último, la misión de estriaje, en virtud del juego de palancas creado entre ambos brazos, al apoyar el talón (7) del brazo (1) en el alojamiento de la brida de sujeción, y hacerse aproximar entre ambos los brazos (1) y (2) en la forma habitualmente acostumbrada para el manejo de alicates, tenazas, etc.

35

40

Se hace la salvedad de que los detalles accidentales de tamaño, forma y dimensiones, así como los materiales utilizados en su fabricación son de naturaleza accesoria, sin que su variación o alteración desvirtúe o modifique la esencialidad que caracteriza y distingue al objeto de la presente memoria.

NOTA

45

EN RESUMEN: El presente modelo de utilidad que, por veinte



92818

años se solicita para España, ha de recaer sobre las siguientes reivindicaciones:

50

1ª.- "TENAZA PARA APRIETE DE BRIDAS DE SUJECCIÓN", que se caracteriza por estar constituida por dos brazos de configuración diferente, unidos en un punto de giro, siendo los extremos articulados dos hojas planas, a excepción de una de ellas que presenta una prolongación doblada de ángulo recto.

2ª.- "TENAZA PARA APRIETE DE BRIDAS DE SUJECCIÓN", según la reivindicación anterior, caracterizada por porque la hoja correspondiente a uno de dichos brazos presenta una entalladura en la que queda previsto un labio de corte; presentando, además, dicha hoja una prolongación, en cuyo extremo queda asimismo previsto un talón de apoyo en forma de apéndice.

60

3ª.- "TENAZA PARA APRIETE DE BRIDAS DE SUJECCIÓN", según las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque la hoja del segundo brazo presenta otra entalladura provista de un labio de corte y, asimismo entalladuras normales en la prolongación doblada en angulo recto citada en la reivindicación primera.

65

4ª.- Por último se reivindica la protección jurídica prevista en el vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial que por veinte años, se solicita para España, -----

p o r

"TENAZA PARA APRIETE DE BRIDAS DE SUJECCIÓN"

100

Todo conforme queda expresado en la presente memoria descriptiva que consta de tres folios escritos a máquina por una sola cara y una hoja de planos que se acompaña.

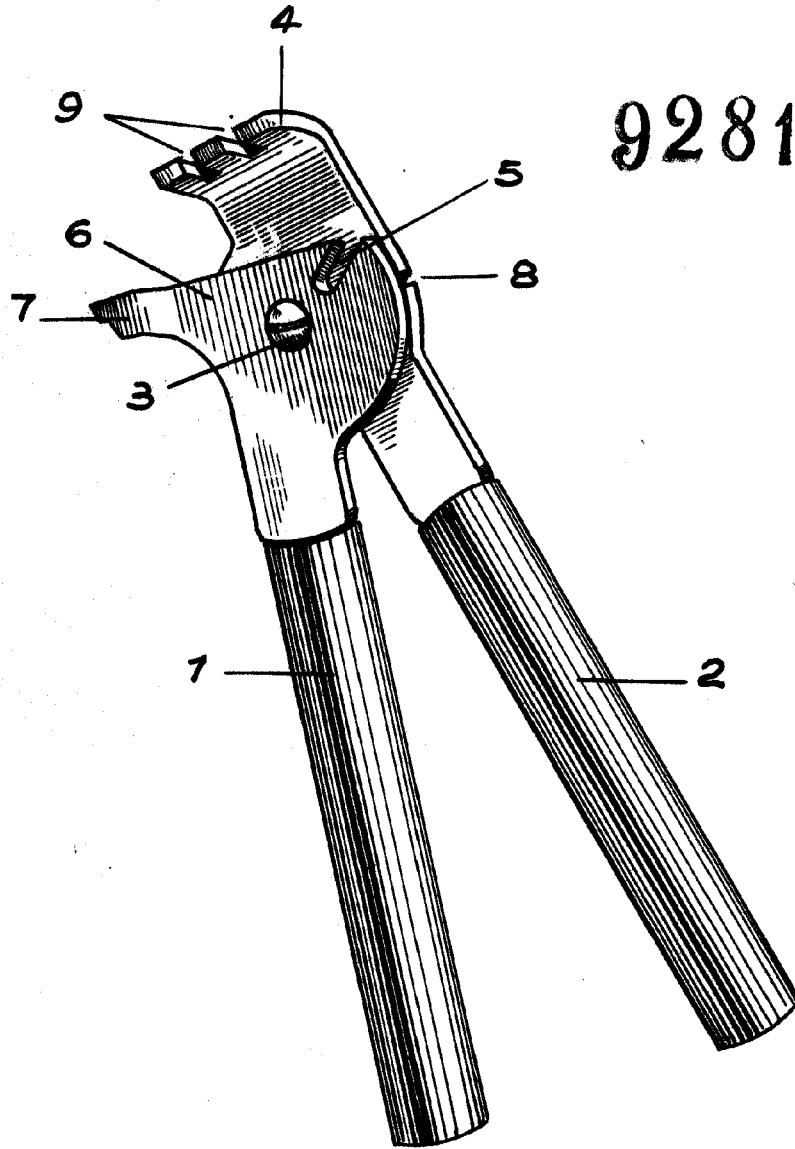
Madrid, 30 ABR. 1962

P.A.
PEDRO FELIX MASA
S.A.

928.8



92818



Escala variable
Madrid, 30 ABR. 1962
P.R.

PEDRO FELIU MARRA
P.R.